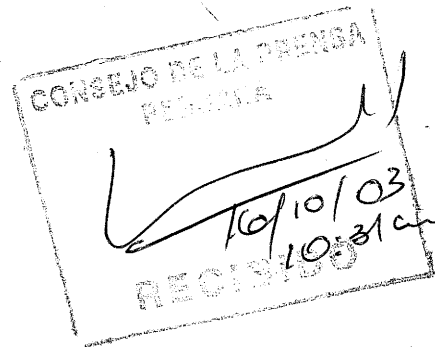


Lima, 16 de octubre del 2003

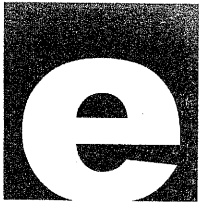
Señor Doctor  
Mario Pasco Cosmópolis  
Presidente del Tribunal de Ética del  
Consejo de la Prensa Peruana  
Ciudad-



Estimado señor

En respuesta a la queja interpuesta por el señor ministro de Defensa, Aurelio Loret de Mola Bohme contra el diario Correo debemos precisar los siguientes puntos:

- 1.- El reportaje publicado por Correo el día 24 de junio del presente año, se basa en un proyecto de informe final elaborado por la Comisión de Fiscalización del Congreso que, como señala la propia nota publicada, iba a ser discutido y votado en la siguiente sesión de dicha Comisión (ver fólder adjunto). No es verdad, en consecuencia –como afirma el señor Loret de Mola- que tal documento es inexistente.
- 2.- Resulta particularmente relevante para demostrar que la nota publicada por el diario, no era caprichosa ni respondía a un intento de desacreditar gratuitamente la actuación del ministro de Defensa, Aurelio Loret de Mola, tener presente que cuando se efectúa la publicación, dicho informe contaba con la mayoría de votos de la Comisión, es decir era inminente su aprobación.
- 3.- Ello queda absolutamente demostrado a partir de la propia documentación enviada por el señor Loret de Mola al Tribunal de Ética. Primero, a través del oficio N° 260 de fecha 30 de junio, remitido al congresista Mauricio Mulder Bedoya, presidente de la Comisión, mediante el cual los congresistas Juan de Dios Ramírez Canchari y Máximo Mena Melgarejo le comunican el retiro de su firma del proyecto de informe final que reseñó Correo y le comunican que están presentando uno distinto. Lo mismo sucede con el congresista Gustavo Pacheco Villar, quien en la sesión del miércoles 2 de julio solicita lo mismo. Queda claro, pues, que había un proyecto de informe final y que el mismo contaba con el número de firmas suficiente para estimar su aprobación definitiva, lo que al final no ocurrió por el retiro señalado.



**epensa**

Empresa Periodística Nacional S.A.C.

Correo



e/BECÓN

AJA

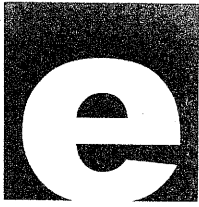
4.- Debe consignarse que el retiro de las firmas señaladas ocurrió después de la publicación del informe de Correo (hecho el 24 de junio), por lo cual sería dable, inclusive, especular que hubo un proceso de presiones, negociaciones o conversaciones políticas –sin duda legítimas- para revertir una situación hasta entonces definida.

5.- Por todo ello, no hay –según nuestro entender- falta ética alguna. Nuestro reportaje se basó en un documento real –lo que está perfectamente acreditado-, el mismo que adjuntamos al Tribunal de Etica del Consejo de la Prensa Peruana, junto al informe final en mayoría finalmente aprobado e, inclusive, uno tercero, que luego fue desechado. El primero, al que se le retiraron firmas, fue finalmente presentado como informe en minoría (fechado originalmente el 14 de junio). El segundo, al que se remite el ministro, fue presentado el 2 de julio en mayoría, con las nuevas firmas incorporadas. Por cierto, cabe precisar que este informe exculpatorio era desconocido por el propio señor ministro a la hora de enviar su carta aclaratoria al diario, como lo demuestran las fechas respectivas. Aclaremos esto en razón de que la queja contra el informe publicado por Correo ha sido acompañado de dicho informe, cuando en esa fecha el mismo ni siquiera existía.

6.- No nos parece correcto, más bien, que el ministro Aurelio Loret de Mola sólo haya hecho llegar al Tribunal de Etica el segundo informe y no el primero, que fue en el que se basó Correo y de cuya existencia sobra evidencia.

7.- Por lo expuesto, sólo queda ratificar lo que entendemos nuestro justo e irrenunciable derecho a hacer de conocimiento público una información, cuando ésta halla sustento en documentos oficiales. Por lo demás, la eventual imprecisión respecto de que el informe aludido en el reportaje no era, aún, el informe definitivo, queda perfectamente aclarada en la propia nota, ya que en ella se señala que dicho informe será sometido a votación posterior en la Comisión, como finalmente sucedió.

8.- Finalmente, debemos dejar constancia de que en todo el proceso se ha respetado escrupulosamente el derecho de réplica del ministro de Defensa, Aurelio Loret de Mola. Como consta en fotocopia adjunta, se publicó ampliamente su carta rectificatoria, a pesar de contener agravios personales en los que el diario Correo jamás ha incurrido respecto del ministro de Defensa. En la reunión de conciliación, el ministro se quejó de que su carta había sido mutilada groseramente. Frente a ese nuevo cargo, igualmente tendencioso, hacemos un pedido especial para que el Tribunal de Etica compare el texto enviado y el publicado. Allí quedará en evidencia que la



**epensa**

Empresa Periodística Nacional S.A.C.

Correo



e/B:CON

Ajá

única parte omitida fue el último párrafo, donde el señor Loret de Mola informa que ha remitido copia de su carta al Consejo de la Prensa y donde hace referencia a una conversación sostenida con el señor Luis Agois en un evento del propio Consejo de la Prensa, tema que consideramos sin mayor relevancia y además innecesario para los efectos aclaratorios de la carta. Creemos importante –reiteramos- que el Tribunal compare la carta remitida con lo publicado. Así se comprenderá el tenor exagerado de la queja formulada por el señor Loret de Mola, el mismo que creemos abarca todo el manejo de este diferendo. Lo que sí lamentamos, y pensamos que el Tribunal debiera pronunciarse al respecto, es el claro intento del señor Loret de Mola de manipular a los señores miembros del Consejo de la Prensa, en primer lugar, y al Tribunal de Etica, en segundo término.

Atentamente

Juan Carlos Tafur  
Director de Correo